



ORD. N°: 1001 / DDUI N° 288

ANT.: OFICIO N° 2270 DE 31.03.09 DE  
CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO BÍO,  
RECIBIDO EL 13/04/09

MAT.: DEVUELVE SIN INFORMAR  
PRESENTACION SOBRE REDES  
PUBLICAS POR RAZONES QUE INDICA,

CONCEPCIÓN, 23 ABR 2009

A : SR. MANUEL CERDA SEPULVEDA.  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DEL BÍO BÍO.


1. En respuesta a su Oficio de la referencia, en que se nos solicita emitir un informe fundado en derecho sobre la calidad pública o privada de las redes de agua y de alcantarillado que pasan al interior del Parque Industrial Escuadrón de Coronel, me permito informar a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial no dispone de antecedentes ni tiene la competencia para pronunciarse al respecto, toda vez que, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 382 de 1988 (MOP) Ley General de Servicios Sanitarios, la supervigilancia de los servicios sanitarios y/o empresas concesionarias corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
2. Por lo anterior, se devuelven los antecedentes sin informar a objeto de que ese órgano de control requiera la información ante las entidades que correspondan, de estimarlo pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
MAHA/JCF/RMM

DISTRIBUCION

- La indicada
- DDUI (2)
- U. Jurídica
- Of. Partes (4-1379)

  
Carlos Arzola Burgos  
Abogado  
Secretario Regional Ministerial